

El Gobierno quiere poner en marcha un impuesto por usar bolsas de plástico

El objetivo de Medio Ambiente es eliminar la utilización del 60% en 2013

Teresa Barajas

MADRID. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino impulsará la sustitución antes del año 2013 del 60 por ciento de las bolsas de plástico de un solo uso y planteará la posibilidad de establecer tasas por su utilización y un canon para la incineración. Así lo afirmó ayer la ministra, Rosa Aguilar, tras la aprobación el viernes, 4 de marzo, del anteproyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados.

¿Quiénes serán los encargados de pagar este coste adicional? ¿Los ciudadanos o las distribuidoras? La ministra eludió dar más información al respecto.

Aguilar explicó el futuro calendario que tiene previsto el Gobierno, y es que habrá que sustituir el 60 por ciento de las bolsas antes de 2013, el 70 por ciento antes de 2015 y el 80 por ciento antes de 2016. El objetivo es que para 2018 “tengamos sustituidas prácticamente el cien por cien de las bolsas”. “Lo es-

tamos haciendo de forma gradual”, recordó la ministra.

Por su parte, la secretaria de Estado de Cambio Climático, Teresa Ribera, comentó que adelantar esos objetivos podría generar problemas logísticos y que con una sustitución gradual “se garantizará que las alternativas se solapen de forma viable”.

La segunda cuestión es la creación de un canon por incineración y según explicó Aguilar, se prevé como el último recurso cuando los demás no se han podido llevar a cabo. “Los sistemas de incineración deben tener instrumentos fiscales distintos a los que inicialmente se establecen como prioritarios”, añadió.

El texto recoge que en 2020, el 50 por ciento de materiales que componen los residuos domésticos deberán cumplir objetivos de reciclaje o reutilización, mientras que en el caso de los residuos de construcción y demolición este porcentaje se eleva hasta el 70 por ciento en reutilización, reciclado y valorización.

Para la ministra, estos tres conceptos son “las señas de identidad” de esta ley entendiendo prevención como reutilización y eliminación del propio residuo.

Se trata, ha reiterado, de que la ley garantice el tratamiento del residuo “desde un régimen jurídico” que controle la producción y gestión de los residuos en relación a las obligaciones de los productores y de las empresas que gestionan los propios residuos.

La ministra de Medio Ambiente aseguró que “desde las administraciones seguiremos la trazabilidad del propio residuo desde su pro-



Bolsas biodegradables en un supermercado madrileño. NACHO MARTÍN

ducción hasta su eliminación, para conseguir la máxima transparencia posible”.

Devolución y retorno

Señaló que para 2015 se tendrá que aplicar “la recogida perfectamente separada” de: cartón, plástico, pilas y vidrio y se impulsará la separación de la fracción orgánica. Añadió que se introducirán modelos de depósito, devolución y retorno, que

el Gobierno considera “muy importante” para su gestión. Para Aguilar, la colaboración colectiva resulta imprescindible para conseguir los objetivos marcados y aseguró que las campañas de concienciación para la población serán “constantes y continuas”. El anteproyecto incorpora también objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de un 50 por ciento antes de 2020 en materiales domésticos.

La frase

Adelantar los objetivos marcados por la nueva Ley de Residuos podría generar problemas logísticos”

Teresa Ribera
Secretaria de Estado C. Climático